

TEMA 41 - Organización y competencias del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. La Secretaría de Estado de Comercio, servicios centrales, territoriales y en el exterior.

1. INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO GENERAL

1.1. Estructura del Gobierno (Real Decreto 829/2023)

- **Objeto:** Define la estructura actual del Gobierno para lograr eficacia y eficiencia en la Administración General del Estado.
- **Departamentos Ministeriales:** Establece 22 ministerios.
 - El Ministerio de Economía, Comercio y Empresa es el número 15.
 - Titular: Carlos Cuerpo Caballero.

1.2. Estructuración del MECE (Artículo 16)

- **Competencia:** Propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia económica, reformas para la mejora de la competitividad y comercio.
- **Órganos Superiores:**
 1. Secretaría de Estado de Comercio (Titular: María Amparo López Senovilla).
 2. Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa (Titular: Israel Arroyo Martínez).
- **Normativa orgánica básica:** Real Decreto 1009/2023.

2. MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

Normativa de desarrollo: Real Decreto 410/2024.

2.1. Organización General (Artículo 1)

- **Misión:** Propuesta, coordinación y ejecución de la política económica, comercial y de apoyo a la empresa.
 - Interlocución con la UE y Organismos Económicos/Financieros Internacionales.
 - Dirección de política comercial de internacionalización y supervisión de inversiones/transacciones exteriores.
 - Impulso de cooperación y relaciones internacionales (coordinado con Ministerio de Asuntos Exteriores).
- **Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE):** Presidencia recae en el MECE.
- **Órganos dependientes directos del Ministro:**
 1. Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa.

TEMA 41 - Organización y competencias del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. La Secretaría de Estado de Comercio, servicios centrales, territoriales y en el exterior.

2. Secretaría de Estado de Comercio.
3. Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa.
4. Gabinete (órgano de apoyo inmediato).

5. Subdirección General de Fondos Europeos:

- Coordinación de planificación/programación del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR) y su Adenda.
 - Seguimiento de hitos, objetivos y principios transversales.
 - Emisión de informes de gestión y seguimiento.
- **Órgano adscrito:** Autoridad Macroprudencial Consejo de Estabilidad Financiera (AMCESFI).

3. SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA

Funciones (Art. 2): Tesorería, deuda pública, política financiera, seguros, prevención de blanqueo, representación en instituciones financieras internacionales, análisis macroeconómico.

- Su titular es Secretario de la CDGAE.

3.1. Órganos Directivos Dependientes

1. **Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional** (Rango de Subsecretaría).
 - Dirección General del Tesoro y Política Financiera.
 - Dirección General de Financiación Internacional.
2. **Dirección General de Política Económica.**
3. **Dirección General de Análisis Económico.**
4. **Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.**

3.2. Otros órganos y adscripciones

- **Gabinete:** Nivel de subdirección general.
- **Abogacía del Estado:** Integrada orgánicamente.
- **Órgano Colegiado:** Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (Presidencia).
- **Adscritos/Vinculados:**

TEMA 41 - Organización y competencias del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. La Secretaría de Estado de Comercio, servicios centrales, territoriales y en el exterior.

- Instituto Nacional de Estadística (INE).
- Instituto de Crédito Oficial (ICO).
- Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC).
- Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV).
- FROB (Autoridad administrativa independiente).
- **Dependencia funcional:** Inspección General del Ministerio de Hacienda (en sus materias).

4. SECRETARÍA DE ESTADO DE COMERCIO

Funciones (Art. 9): Definición y ejecución de política comercial (exterior e interior), estrategia de internacionalización, inversiones y transacciones exteriores.

4.1. Órganos Directivos Dependientes

1. **Dirección General de Comercio Internacional e Inversiones.**
2. **Dirección General de Política Comercial.**

4.2. Órganos de Apoyo y Subdirecciones

- **Gabinete:** Nivel de subdirección general.
- **Subdirección General de Estudios y Prospección Comercial:**
 - Análisis de instrumentos de política comercial.
 - Encuesta de coyuntura de exportación y estadísticas.
 - Publicaciones: Información Comercial Española (ICE) y memoria anual.
 - Estudios sobre distribución comercial minorista.
- **Subdirección General de Estrategia Comercial y Seguridad Económica:**
 - Inteligencia económica y comercial.
 - Diseño de estrategia de internacionalización y licitaciones internacionales.
 - Secretaría del Grupo de Trabajo Interministerial y Consejo Interterritorial.
 - Tutela de las Cámaras de Comercio en el exterior y en España (relativo a internacionalización).
 - Relación con asociaciones de exportadores.

TEMA 41 - Organización y competencias del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. La Secretaría de Estado de Comercio, servicios centrales, territoriales y en el exterior.

4.3. Adscripciones y Presidencias

- **Adscrito:** ICEX España Exportación e Inversiones (Presidencia).
- **Presidencias ostentadas por el titular:**
 - Junta Superior Arancelaria.
 - Comisiones Interministeriales (UNCTAD, OMC).
 - Comisión de Riesgos por cuenta del Estado (CRE).
 - Junta Interministerial Reguladora del Comercio Exterior de Material de Defensa y Doble Uso (JIMDDU).
- **Tutela y supervisión:** CESCE (Seguros de Crédito a la Exportación).
- **Dependencia Orgánica:**
 - Direcciones Territoriales y Provinciales de Comercio.
 - Oficinas Económicas y Comerciales en el exterior (OFECONES).

5. DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO INTERNACIONAL E INVERSIONES

Funciones principales (Art. 10): Inteligencia económica, política comercial bilateral, identificación de oportunidades, control de inversiones exteriores.

5.1. Funciones Detalladas

- Recopilación de inteligencia de la red OFECOMES y Territorial.
- Negociación de acuerdos bilaterales y política comercial UE.
- Detección de obstáculos al comercio/inversión.
- Autorización y control de inversiones exteriores (Presidencia de la Junta de Inversiones Exteriores).
- Registro de Inversiones y Punto Nacional de Contacto (OCDE).
- Gestión de instrumentos financieros (FIEM, CARI, FIEX, FONPYME) y coordinación con CESCE/COFIDES/ICO.
- Gestión de la Red de OFECOMES y Red Territorial (económico-financiera, técnica e inspección).

5.2. Estructura (Subdirecciones Generales)

1. **SG de Oficinas Económicas y Comerciales en el Exterior y de Red Territorial de Comercio.**
2. **SG de Europa, Asia y Oceanía.**

TEMA 41 - Organización y competencias del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. La Secretaría de Estado de Comercio, servicios centrales, territoriales y en el exterior.

3. **SG de América.**
4. **SG de Países Mediterráneos, África y Oriente Medio.**
5. **SG de Inversiones Exteriores:** Secretaría de la Junta de Inversiones Exteriores.
6. **SG de Regulación de Inversiones.**
7. **SG de Instrumentos Financieros para la Internacionalización.**

6. DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA COMERCIAL

Funciones principales (Art. 11): Política comercial UE con terceros, OMC, defensa comercial, inspección (SOIVRE), comercio interior.

6.1. Funciones Detalladas

- Representación en Comité de Política Comercial UE y OMC.
- Defensa comercial de la UE y política arancelaria.
- Inspección y control de calidad comercial (SOIVRE): Frutas/hortalizas, seguridad de productos, ecológicos, aparatos eléctricos/pilas (RoHS/RAEE), CITES.
- Gestión de importación/exportación de productos industriales y agroalimentarios.
- Comercio Interior: Fomento de productividad, digitalización, observatorios, Premios Nacionales, normativa básica de Cámaras de Comercio.
- Material de defensa y doble uso: Gestión y preparación de acuerdos de la JIMDDU.

6.2. Estructura (Subdirecciones Generales)

1. **SG de Política Comercial Multilateral y de la Unión Europea:** Secretarías de comisiones interministeriales (UNCTAD, OMC).
2. **SG de Comercio Internacional de Mercancías.**
3. **SG Comercio Internacional de Servicios, Comercio Digital y Cadenas de Valor.**
4. **SG de Defensa Comercial y Política Arancelaria.**
5. **SG de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica del Comercio Exterior:** Coordina la red de laboratorios e inspección SOIVRE.
6. **SG de Regulación y Apoyo al Comercio Interior.**

TEMA 41 - Organización y competencias del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. La Secretaría de Estado de Comercio, servicios centrales, territoriales y en el exterior.

7. SG de Comercio Internacional de Material de Defensa y Doble Uso.

7. SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

Funciones (Art. 12): Representación ordinaria, dirección de servicios comunes, asesoramiento jurídico, recursos humanos y gestión económica.

7.1. Competencias Específicas

- Jefatura superior de personal y relaciones laborales.
- Planificación de recursos humanos y formación.
- Gestión de medios materiales, obras y contratación.
- Tecnologías de la información (TIC) y administración electrónica.
- Propuesta de presupuesto anual y gestión financiera.
- Inspección de servicios y potestad disciplinaria.
- Comunicación, archivos y transparencia.
- Protectorado de fundaciones y Unidad de Igualdad.

7.2. Estructura y Órganos Adscritos

- **Dependencia Directa:** Secretaría General Técnica.
- **Subdirecciones Generales:**
 1. Recursos Humanos.
 2. Administración Financiera y Oficialía Mayor.
 3. Inspección de Servicios.
 4. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
 5. Oficina Presupuestaria.
 6. Comunicación.
- **Órganos de Apoyo:** Gabinete Técnico.
- **Adscripciones:**
 - Abogacía del Estado.
 - Intervención Delegada de la IGAE.
 - Junta Asesora Permanente.
 - Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC).

TEMA 41 - Organización y competencias del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. La Secretaría de Estado de Comercio, servicios centrales, territoriales y en el exterior.

8. SERVICIOS TERRITORIALES Y EN EL EXTERIOR

8.1. Servicios Territoriales (Direcciones Territoriales y Provinciales)

- **Dependencia:** Orgánica del MECE (vía Secretaría de Estado de Comercio) y funcional de los órganos directivos correspondientes.
- **Funciones (RD 1456/2005):**
 - Gestión de expedientes de comercio exterior (agrícola, industrial, defensa).
 - Inspección y control de calidad comercial (SOIVRE): Normas técnicas, seguridad, etiquetado, productos ecológicos, RAEE/RoHS.
 - Expedición de certificados de conformidad.
 - Estadísticas de distribución y efectos arancelarios.
 - Actúan como directores del ICEX en su demarcación.

8.2. Servicios en el Exterior

Se articulan a través de las **OFECOMES** y el **ICEX**.

8.2.1 Oficinas Económicas y Comerciales (OFECOMES)

- **Naturaleza:** Dependencia orgánica de la Secretaría de Estado de Comercio y jerárquica del Jefe de Misión Diplomática.
- **Funciones:**
 1. **Representación oficial:** Ante gobiernos locales.
 2. **Apoyo a empresas:** Información, promoción y asistencia.
- **Servicios:** Estadísticas, aranceles, normativa, ferias, contactos de distribución.
- **Cobertura:** Casi 100 oficinas. Si no hay oficina en un país, depende de una cercana.

8.2.2 ICEX España Exportación e Inversiones

- **Naturaleza:** Entidad pública empresarial.
- **Misión:** Promover internacionalización, competitividad y atracción de inversiones.
- **Red:** 31 Direcciones Territoriales en España, casi 100 OFECOMES y 29 Centros de Negocio en el extranjero.
- **Servicios Principales:**

TEMA 41 - Organización y competencias del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. La Secretaría de Estado de Comercio, servicios centrales, territoriales y en el exterior.

1. **Información:** Estudios de mercado, oportunidades (ahora a precios públicos).
 2. **Formación:** Cursos, seminarios, becas (programa con 50 años de antigüedad en 2025).
 3. **Asesoramiento:** Programas ICEX Next o Conecta2.
 4. **Promoción y Apoyo:** Planes de marketing, Target USA, ICEX IMPACT+, Desafía.
 5. **Foros de inversión:** ICEX Integra.
 6. **Publicaciones:** Revista "El Exportador".
- **Estrategia:** Plan Estratégico 2021-2022 (alineado con PRTR).
 - **6 Objetivos principales:** Resiliencia, diversificación de mercados, valor añadido (tecnología/marca), atracción de inversión extranjera, formación de talento y mejora de gobernanza interna.
 - **Actuaciones destacadas:** Portal web unificado, Ventana Global, Programa Pyme Invierte (con COFIDES), ICEX-Smart Cities, integración con CECO (formación MBA), Programa ICEX Vives (talento joven para empresas).

9. CONCLUSIÓN

- El MECE posee una importancia estratégica y cualitativa fundamental, abarcando carteras trascendentales para la estructura económica de España.